

María Auxiliadora Castillo Carballo

VOCES EXTRANJERAS: DE LA REALIDAD LINGÜÍSTICA PENINSULAR A LA AMERICANA

Resumen: Las voces foráneas están presentes en nuestra vida diaria. Las adoptamos y las usamos constantemente en nuestros discursos orales y escritos. Pero sólo están asentadas en nuestra lengua cuando se configura su fisonomía gráfica. Tal vez, ése sea el principal problema, porque parece más fácil el consenso fonético, ya que las soluciones ortográficas pueden llegar a ser muy diversas.

En la actualidad, un repertorio lexicográfico de la norma, como es el *Diccionario panhispánico de dudas*, atiende a las voces extranjeras, pero sus dictámenes y recomendaciones no olvidan la modalidad del español americano, que tiene muy en cuenta, incluso para valorar de forma muy positiva la habitualización de determinados vocablos, pese a que en otros momentos de la historia imperase únicamente la visión peninsular.

En la información microestructural de estos elementos léxicos se observan las diferentes peculiaridades y, con independencia de su caracterización diatópica, se considera válido todo lo que se adapta de acuerdo con los usos ortográficos y fónicos del español o recurre a un equivalente, mientras que resulta desaconsejable o innecesario el extranjerismo crudo, aunque no se desestiman los casos de alta frecuencia y extensión. Asimismo, el análisis del comportamiento de los extranjerismos en las dos áreas lingüísticas nos arroja datos relevantes que enriquecen nuestro conocimiento sobre la realidad americana.

Palabras clave: extranjerismos, americanismos, diccionario, panhispanismo, norma

Title: Foreign Words in Spanish: from the Peninsular to the American Linguistic Reality

Abstract: The foreign words are present in our daily lives. We adopt them and use them constantly in our oral and written discourse. But only when they are established in our language, their face graphics is set. Perhaps that is the main problem, because the phonetic consensus seems easier, as the spelling solutions can become very diverse.

Currently, a standards lexicographic repertoire, such as the *Panhispanic Dictionary of doubts*, includes the foreign words, but its opinions and recommendations take into account forms of American Spanish, even to assess it very positively, though at other times in history the peninsular vision prevailed.

The different characteristics are observed at the microstructural information on these lexical items, and regardless of its diatopical characterization is considered valid all that is adapted according to the phonetic and spelling use of Spanish. Likewise, the performance analysis of foreign expressions in the two language areas shows relevant data that enrich our understanding of American reality.

Key words: foreign words, Americanisms, Dictionary, Panhispanism, norm

Las voces de procedencia foránea se incorporan a nuestra vida diaria de una forma casi imperceptible. Desde que empezamos a oírlas por primera vez, las adoptamos y se insertan en nuestros discursos tanto orales como escritos. Aunque la verdadera constancia de que estos vocablos están asentados en nuestra lengua es cuando se configura su fisonomía gráfica. No obstante, ése es precisamente el problema que se plantea, porque resulta más fácil el consenso fonético que el ortográfico, ya que las soluciones, desde este punto de vista, pueden llegar a ser muy diversas.

Por otro lado, se ha utilizado con no poca frecuencia el vocablo *préstamo* para designar a todas esas voces importadas o transferidas de otras lenguas. No obstante, se ha señalado (Gómez Capuz 2005: 11) muy acertadamente que resulta inadecuada esa designación, en la medida en que las palabras así consideradas nunca son devueltas y tampoco supone la pérdida de ningún elemento léxico para la lengua de la que proceden. En este sentido, *adopción léxica* describe mejor el proceso y el resultado del fenómeno lingüístico. Aún así, es cierto, como ha señalado Romero Gualda (2002: 411), que es muy difícil acoger bajo la misma etiqueta voces tan diversas en cuanto al grado de integración en la lengua receptora. Esta diversificación ha dado lugar a la distinción entre *préstamo* y *extranjerismo*. Muy clarificadoras son las palabras de Manuel Seco (1977: 197) al respecto:

[...] hay que distinguir entre las voces extranjeras que el idioma ha asimilado totalmente a su sistema, voces ya «digeridas» por la lengua, que son los *préstamos* propiamente dichos, y las palabras que en su grafía, o en su pronunciación, o en ambas cosas a la vez, acusan en los hablantes una conciencia de que emplean una palabra extranjera, voces que todavía se sienten «enquistadas» en el idioma: son los *extranjerismos*. Un ejemplo de préstamo sería *jardín*, palabra que el castellano tomó del francés en la Edad Media y que hoy utiliza todo el mundo sin plantearse ni remotamente su origen forastero. Un ejemplo de extranjerismo, en cambio, lo tenemos en la palabra *sketch*, que suele escribirse entre comillas.

Asimismo, habría que advertir que el proceso de integración de las voces provenientes de otra lengua es muy complicado y que no siempre es posible precisar los límites cronológicos. En este sentido, Gómez Capuz (2005: 15) se refirió a voces como *club* y *sándwich* que, independientemente de su penetración en la lengua española (se documenta en el siglo XIX), todavía se producen oscilaciones en cuanto a su pronunciación (/klú/ y /klúb/), e incluso, en cuanto a su estabilidad morfológica, pues fluctúan en la formación del plural (*club*, *clus* y *clubes*; *sándwiches* y *sándwichs*), por más que la Real Academia Española haya establecido para ellas una norma específica. Son, por tanto, ¿préstamos o extranjerismos?

Igualmente, conviene no obviar la distinción que Casado Velarde (1990) ha realizado entre *xenismos*, *peregrinismos* y *préstamos* propiamente dichos. Los *xenismos* son vocablos extranjeros no justificables, pues se pueden sustituir sin dificultad por una voz patrimonial. Por esta razón, si se atiende a la norma habría que evitar su uso (*barman* en vez de *camarero*, *hall* en vez de *vestíbulo* o *entrada*, *manager* en vez de *representante*, *stand* en vez de *pabellón*, *amateur* en vez de *aficionado*, etc.). Por otro lado, los *pe-*

regrinismos coincidirían con aquellos elementos léxicos más difíciles de reemplazar, ya que no existe una voz patrimonial equivalente. Lo aconsejable en estos casos es dejarse regir por las peculiaridades fonéticas y ortográficas de la lengua que los acoge (*cocktail* adaptado como *cóctel*, *dandy* como *dandi*, *nylon* como *nailon*, *stress* como *estrés*, *ticket* como *tique*, *boulevard* como *bulevar*, *carnet* como *carné*, *croissant* como *cruasán*, etc.). Y, en último lugar, los *préstamos* serían elementos léxicos que provienen de otras lenguas y que el hablante ya no reconoce como extranjeros, porque están plenamente integrados y conviven con naturalidad con las palabras patrimoniales (*avión* [del francés], *batalla* [del francés], *blanco* [del alemán], *brindis* [del alemán], *brújula* [del italiano], *chimenea* [del francés], *jardín* [del francés], etc.).

No hay que olvidar que también habría que tener en cuenta los calcos léxicos o semánticos, cuya presencia en nuestro sistema lingüístico la debemos a la influencia de otra u otras lenguas. Algunos son, por ejemplo, *bicicleta de montaña* > *mountain-bike*, *comida rápida* > *fast-food*, *self-service* > *autoservicio*, *agresivo* (por *emprendedor*), *nominar* (por *proponer*) o *puntual* (por *concreto*).

Entre toda la variedad tipológica de elementos léxicos procedentes de otras lenguas prefiero la denominación de *extranjerismo*, pues o bien es suficientemente palpable para el hablante la procedencia foránea de la voz en cuestión o, apenas que repare en los antecedentes más inmediatos de ésta, sabrá que era otra la fisonomía gráfica (y tal vez, fónica) que tuvo en otro tiempo. En cualquier caso, la mayoría de los ejemplos que veremos aquí no entrañarán ninguna duda de que no son de factura española y los que puedan resultar dudosos están claramente documentados en cuanto a su étimo inmediato.

Del tratamiento que la Academia da a los extranjerismos en su producción lexicográfica (especialmente si pensamos en el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005)¹, en el que más adelante me centraré), se pueden observar algunos aspectos relevantes: por un lado, la intención manifiesta de normativizarlos (a los que circulan a uno y otro lado del Atlántico), y, por otro, cómo, de acuerdo con la visión panhispánica que en la actualidad impera en la institución, se percibe un deseo de dar noticia sobre el comportamiento de estos vocablos foráneos en la realidad lingüística americana y de sus posibles adaptaciones y, a veces, sustitutos patrimoniales que resultan preferidos al optar por una ortografía propia del español. Esto supone una novedad importante, en la medida en que se convierte en accesible un caudal léxico que, en muchas ocasiones, no encontraba su espacio en la macroestructura de los diccionarios académicos; al mismo tiempo que facilita el análisis contrastivo de dos realidades lingüísticas en igualdad de condiciones.

Uno de los problemas fundamentales, ya referido antes, que existe en el proceso de aclimatación de la voz extranjera a la nueva lengua, es el de la adaptación gráfica. Como se señala en las páginas preliminares del *DPD* (XIX), los extranjerismos no se pueden rechazar en sí mismos. No obstante, sí es recomendable que la incorporación al nuevo sistema lingüístico obedezca a necesidades expresivas, y que se respete en todo momento un cierto orden y una sistematización homogénea, de acuerdo con la ortografía y la morfología de la lengua receptora, en este caso del español. De este modo, para los extranjerismos superfluos o innecesarios se proponen alternativas y se censura

¹ En adelante *DPD*.

el uso de la voz foránea (*resumen* o *extracto* en vez de *abstract*); para los extranjerismos necesarios o muy extendidos se sugiere, por un lado, mantener la grafía y la pronunciación originaria si se trata de voces asentadas en el uso internacional (*blues, jazz*), por lo que se promueve la preferencia de escribirlos en cursiva o entre comillas, aunque, a veces, se indican fáciles adaptaciones o equivalencias (*yacusi* o *bañera de hidromasaje* por *jacuzzi*); y, por otro, adaptar la grafía y la pronunciación preservando en todo momento la cohesión entre la forma gráfica y el valor fonético (*máster* con acento según las reglas ortográficas del español, o *pádel* de *paddle* con adaptación gráfica y mantenimiento de la pronunciación).

Como se puede observar en estas recomendaciones, la Academia ha cambiado mucho en relación con su trayectoria anterior, en la que el rechazo de las voces foráneas era bastante acusado.

A pesar de este aperturismo, a veces se proponen formas adaptadas que le podrían resultar tan extrañas al hablante que no identifique su configuración gráfica con el sentido que poseen o incluso le parezcan, a veces, irrisorias. Por ejemplo, en el *DPD* se sigue la tendencia a reducir el sufijo *-ing* del inglés (*cáterin, castin*), a sustituir la *-y* final de algunas palabras por una *-i* (*panti, bodi, rali*, esta última con reducción también de *l + l*), a modificar todo lo que no ayude a reproducir gráficamente la pronunciación que tiene en la lengua extranjera (*estriptis* o *estriptís, estríper, esprín, baipás, pirsin*). Algunas de estas propuestas puede que no triunfen nunca si los medios de comunicación no contribuyen a difundir la forma adaptada, dejando de lado el término original. No obstante, en más de una ocasión la popularidad de la voz extranjera supera con creces a la patrimonial o adaptada. Es lo que sucede en los ejemplos siguientes², por mucho que la voz castellana sea la que recomiende la Institución académica: *burger* frente a *hamburguesería*, *copyright*³ frente a *derecho de autor*, **disc-jockey* frente a *pinchadiscos*, *esthéticien* frente a *esteticista*, *hit-parade* frente a *lista de éxitos*, **marketing* frente a *mercadotecnia*, *night-club* frente a *club nocturno*, *of the record* frente a *extraoficialmente* o *confidencialmente*, *parking* frente a *aparcamiento*⁴, *peeling* frente a *exfoliación de la piel*, *playback* frente a *pregrabado*, *play off* frente a *eliminatória* o *fase final*, *remake*⁵ ('nueva versión de una misma historia [en el cine]'), *rent a car* frente a *alquiler de coches*, *sex-shop*⁶, *single*⁷ frente a *disco sencillo* (que sería precisamente uno de los sentidos de *single*, aunque habría que añadir también el de 'canción en promoción de un álbum discográfico'), *sketch* frente a *escena cómica*, etc. Probablemente, no es censurable que la mayor parte de estas palabras no estén registradas en el *Diccionario* de la Academia (2001), o que se prefiera la forma adaptada al castellano; si bien lo que deja de ser plausible, entonces, es que otros

² Se marcan con un asterisco los extranjerismos que están recogidos en la última edición del *Diccionario de la lengua española* (Real Academia Española 2001). De ahora en adelante *DRAE* (2001).

³ Se trata de un artículo nuevo para la siguiente edición, la vigésima tercera.

⁴ Parece que en este caso se produce una repartición de significado entre ambas voces, pues no siempre en el uso funcionan como sinónimas.

⁵ Se podría afirmar que la voz foránea circula casi en solitario, desbancando a la combinación léxica *nueva versión*.

⁶ También sin alternativa consolidada.

⁷ Esta voz se registra en el *DRAE* (2001) con otro sentido y marcado como término marítimo.

extranjerismos formen parte de la macroestructura siendo tan frecuentes y habituales como los mencionados (algunos son: *flash-back* [escena retrospectiva], *handicap*⁸ [obstáculo, desventaja], *light* [ligero, suave], *overbooking*⁹ [sobreventa, sobrecontratación], *ranking* [clasificación, escalafón], *sex-appeal* [atracción, atractivo sexual], *topless*¹⁰ [sin sujetador], *top-model* [modelo de alta costura], etc.).

Con anterioridad a 2005, fecha en la que se publica el *DPD*, en 2001 la Academia recomendaba que los extranjerismos con una elevada frecuencia de uso¹¹ en nuestra lengua, se fueran incorporando a la nomenclatura del *Diccionario*. Esta tendencia ya se observó en la edición anterior (la del 1992). Lo que resulta especialmente curioso en la edición del 2001 (la vigente), es que figuren en letra cursiva los extranjerismos cuya representación gráfica o pronunciación sean ajenas a las convenciones de nuestra lengua, como es el caso de *rock*, *pizza* o *blues*; aunque los de una ortografía no extraña aparecen en redonda en la macroestructura (*club*, *airbag*), como es lo habitual. Esto no sucedía en la edición del 1992, la vigésima primera.

Algunos consideran que se percibe un retroceso en la adopción de la palabra extranjera, en la medida en que lo que antes estaba, sin más, admitido, ahora se estigmatiza. En todo caso, considero que la medida no es tan desacertada, ya que al menos resulta coherente con la postura defendida por el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), que generalmente propone la adaptación grafemática de acuerdo con la pronunciación. Es decir, se trata de una constatación del uso de vocablos no adaptados, que al quedar subrayado permite que se reflexione sobre su posible adaptación, aunque ésta no esté tan generalizada o incluso nunca llegue a producirse. En este caso el hablante y escribiente tendrá la última palabra. Hagamos, por ejemplo, un seguimiento de la palabra *marketing*¹²:

marketing

Voz inglesa.

1. m. mercadotecnia. (*DRAE* 1992)

marketing

(Voz ingl.).1. m. mercadotecnia. (*DRAE* 2001)

⁸ Este vocablo se registrará en la próxima edición con tilde y en redonda (se elimina la cursiva), pues aparece como artículo enmendado en la versión en red del *Diccionario* académico.

⁹ Está propuesto para su eliminación en la próxima edición (la vigésima tercera) y en la que se introducirá como artículo nuevo *sobreventa*, con la acepción ‘venta anticipada por encima de las disponibilidades’.

¹⁰ En la siguiente edición del *Diccionario* aparecerá enmendado el artículo, pues se propone la forma adaptada *toples*. No obstante, esta castellanización lleva a preguntarse si, cuando pronunciemos esta nueva forma, la *p* constituye grupo consonántico o no con la *l*, pues ni en la enmienda del *DRAE* para la próxima edición ni en el *DPD* se dice nada.

¹¹ Los corpus académicos (CREA y CORDE), sin lugar a dudas, se han constituido en una pieza fundamental en la elaboración y actualización de los diferentes repertorios lexicográficos, pues pueden arrojar datos fiables de frecuencia que antes eran casi imposibles de cuantificar.

¹² Obsérvese cómo en el *DPD* se puede leer bajo el artículo adaptado *márquetin* (está por ver la extensión de su uso) que “se recomienda usar con preferencia la voz española *mercadotecnia*” y además se da noticia de la voz *mercadeo* empleada en muchos países americanos.

marketing. → *márquetin*. (DPD)

márquetin. Adaptación gráfica propuesta para la voz inglesa *marketing*, ‘conjunto de estrategias empleadas para la comercialización de un producto y para estimular su demanda’: «*Es el gran vendedor en este Gobierno suspendido en técnicas de márquetin*» (Mundo [Esp.] 27.12.96). Aunque, por su extensión, se admite el uso del anglicismo adaptado, se recomienda usar con preferencia la voz española *mercadotecnia*: «*Siendo componente fundamental de la mercadotecnia, la publicidad es más que un elemento auxiliar*» (Ferrer Información [Méx. 1997]). En muchos países americanos se emplea, con este sentido, la voz *mercadeo*: «*El vicepresidente de mercadeo y ventas de la división de impresión de IBM, Ralph Martino, estuvo en Colombia*» (Tiempo [Col.] 1.9.96). (DPD)

No obstante, en el el *Diccionario esencial de la lengua española* (Real Academia Española 2006) no se incluyen los extranjerismos en letra cursiva dentro de su nomenclatura general, intercalándolos en la serie de los artículos cuyo lema aparece en letra redonda. Aparecen situados, por el contrario, en una ubicación especial, el APÉNDICE 2, donde conviven, por ejemplo, los extranjerismos cuya adaptación propuesta en el *DPD* no ha arraigado en español (*rally*, se proponía *rali*) o los que tienen un equivalente o una adaptación ya arraigados (*paddle* → *pádel*¹³ o *marketing* → *mercadotecnia*, en detrimento de *márquetin*). Como puede verse, es un proceso que no cesa, lo que se propone en 2005 ya no parece tan claro ni aceptable un año después.

En cualquier caso, la presencia de las voces extranjeras en la lengua obedece fundamentalmente a la aparición de nuevas realidades a las que hay que dar nombre. En este sentido Moreno de Alba (2007: 14) ha señalado lo siguiente:

Una de las más importantes formas de resolver en las lenguas la necesidad de neologismos es acudir al préstamo de vocablos de otras lenguas. Entre los siglos XVI y XIX fue notable la presencia, en español, de muchos galicismos. Sin que estos hayan desaparecido, a partir del siglo XX es sin duda el inglés la lengua que, en el nivel léxico, tiene mayor influencia en la española. [...]. No resulta fácil determinar cuáles de las variedades geográficas del español tienen un mayor número de anglicismos. [...] Lo que resulta indudablemente es que determinados anglicismos son más frecuentes en alguna variedad que en otra.

Asimismo, la mayor intercomunicación entre Hispanoamérica y Estados Unidos ha propiciado que los anglicismos se hayan generalizado entre todos los hablantes del español americano (Moreno de Alba 2007: 201-202). Si bien, es raro que los casos que se documentan en toda Hispanoamérica no circulen en España (Moreno de Alba 2007: 206).

Pero centrémonos ahora en las voces extranjeras registradas en el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), en cuyos artículos se atiende de una manera u otra a la realidad americana. Como puede leerse en Prólogo del *DPD* (2005: XVI):

¹³ Para la siguiente edición, la vigésima tercera, se propone ya la forma enmendada *pádel*.

[...] se reconocen, cuando existen, las divergencias entre la norma española y la norma americana, o entre la norma de un determinado país o conjunto de países y la que rige en el resto del ámbito hispánico, considerando en pie de igualdad y plenamente legítimos los diferentes usos regionales, a condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema de la lengua que ponga en riesgo su unidad.

En la información que se facilita en la microestructura para cada uno de los artículos referidos a estas voces extranjeras, se observan las diferentes peculiaridades de los distintos países y zonas de América, muchas veces, contrastadas con la del español de España. Fundamentalmente, la actuación normativa del *DPD*, en cuanto a la habilitación en el uso de determinadas formas léxicas foráneas, no toma como eje la visión de la antigua metrópoli, sino que prima toda adaptación que esté en consonancia con los usos ortográficos y fónicos del español o aquellos casos que recurren a un equivalente, al mismo tiempo que considera como desaconsejable o innecesario el extranjerismo crudo, si bien no se desestiman los casos de alta frecuencia y extensión. En esta misma línea, se manifiesta la reciente publicación de la *Ortografía de la lengua española* (RAE 2010) que insiste en el hecho de que se han de orientar los procesos de adopción de los extranjerismos, pues, de no ser así, pueden conducir a una desestabilización del sistema ortográfico. En este sentido:

Aunque [...] el fenómeno del préstamo lingüístico es algo natural que no cabe censurar en modo alguno, es necesario tener en cuenta que la proliferación indiscriminada de extranjerismos crudos o semiadaptados en textos españoles puede resultar un factor desestabilizador de nuestro sistema ortográfico, especialmente cuando se ponen en circulación grafías que se apartan del sistema de correspondencias entre grafemas y fonemas propio de nuestra lengua. De ahí que la Real Academia Española, junto con el resto de las que con ella integran la Asociación de Academias de la Lengua Española, siendo las instituciones encargadas de preservar la coherencia y la unidad del español, procuren orientar los procesos de adopción de extranjerismos para que su incorporación responda en lo posible, a nuevas necesidades expresivas y se produzca dentro de los moldes propios de nuestra lengua. Esta orientación se ofrece a través de obras específicamente normativas como el *Diccionario panhispánico de dudas*, donde se diferencian los extranjerismos superfluos (los que se usan sin necesidad por existir voces o expresiones españolas de igual sentido) de los extranjerismos que se consideran necesarios o ya plenamente arraigados en el uso. Para estos últimos, según el caso, se hacen propuestas de adaptación o se sugiere el empleo de equivalencias en español, sin dejar de reconocer aquellos que se han asentado en el uso internacional con su grafía y pronunciación originaria. (*Ortografía de la lengua española* 2010: 598-599)

Veamos, por tanto, los extranjerismos del *DPD* y algunas consideraciones sobre el tratamiento que reciben en la microestructura¹⁴:

¹⁴ No obstante, conviene puntualizar que, aunque para la fase documental de este análisis se han extraído de este diccionario todos los artículos encabezados por una voz extranjera o relacionados con ella en los

barman. 1. Voz tomada del inglés *barman*, que significa ‘persona que sirve bebidas alcohólicas en la barra de un bar, generalmente especializada en la preparación de combinados’ [...]. **Es un préstamo útil**, ya que su significado no coincide exactamente con el de la voz tradicional española *camarero*, de sentido más general, pues así se denomina también a la persona encargada de servir las mesas de un bar o un restaurante. **En Centroamérica, México o Colombia, este anglicismo alterna en el uso con la voz tradicional cantinero:** «Pertenece a esa clase de cantineros que no hacen preguntas, pero que tienen una memoria infalible respecto a las preferencias y caprichos alcohólicos de los parroquianos. El barman ideal» (Mutis Ilona [Col. 1988]). **En Estados Unidos y Puerto Rico se emplea a veces, con este sentido, la voz angloamericana bartender, cuyo uso se desaconseja, en favor de barman, por razones de unidad.**

En este artículo de diccionario se da noticia sobre la voz *bartender*, que se desaconseja apelando a la unidad que supone el uso de *barman*. Bien es cierto que el DRAE (2001) no la registra, pero el reciente *Diccionario de americanismos* (Asociación de Academias de la Lengua Española 2010) sí, en el que además se da cabida en otra entrada a la forma con tilde en un intento de castellanización. Si el espíritu de este repertorio del español de América es el carácter diferencial, el DPD no tendría por qué rechazar un vocablo que refleja el peculiar comportamiento léxico de un área geográfica.

básquetbol o basquetbol. La voz inglesa *basketball* (‘baloncesto’) **se ha adaptado gráficamente en el español americano con dos acentuaciones, ambas válidas. La forma esdrújula básquetbol mantiene la pronunciación etimológica y es la más extendida en el uso:** «Tiene extraordinarias condiciones para triunfar en el básquetbol» (*Abc* [Par.] 16.10.00); pero también se emplea, especialmente en México, la forma aguda *basquetbol* [basquetból]: «Por puro aburrimiento practicaba mucho basquetbol» (*Proceso* [Méx.] 20.10.96). El acortamiento *básquet*, igualmente válido, ha de escribirse con tilde por ser palabra llana acabada en consonante distinta de *-n* o *-s* (→ TILDE2, 1.1.2). Se desaconsejan, por su menor uso, las grafías semiadaptadas ^o*básquetbol* (o ^o*basketbol*) y ^o*básquet*, que mantienen la *-k-* etimológica. **La adaptación gráfica del anglicismo convive en América con el calco baloncesto** (→ baloncesto), única forma usada en España.

Se puede observar bajo esta entrada cómo la realidad americana se hace patente junto a la solución del español de España. En este caso, la adaptación gráfica asentada en algu-

que, en mayor o menor medida, se hace referencia a la variedad lingüística americana, en este trabajo solo se recoge un muestreo suficientemente representativo que ilustra, de sobra, la política panhispánica que impera, en los últimos tiempos, en la Real Academia Española. Asimismo, hay que tener en cuenta que los artículos no están completos, pues no resulta justificado reproducirlos en su totalidad. Tan solo se procede a dejar constancia de aquellas partes donde se refleja el comportamiento lingüístico del español de España y el de América, sobre todo cuando se hace explícito su contraste. De este modo, he considerado adecuado destacar en letra negrita lo más relevante.

nas zonas resulta acorde con la pronunciación (esdrújula, que es la mayoritaria, o aguda¹⁵) y las convenciones ortográficas españolas, por lo que no se reprueba su uso.

En otras ocasiones, como se ha señalado más arriba, en el *Diccionario panhispánico de dudas* se prima, a pesar de la frecuencia de uso de la forma adaptada del extranjerismo, el equivalente o equivalentes léxicos que circulan en la variedad lingüística americana, o incluso española, lo que pone de manifiesto el tratamiento igualitario de las dos realidades. Esto es lo que sucede con la voz *beicon*:

beicon. La voz inglesa *bacon* ('panceta ahumada') se ha adaptado al español en las formas *beicon* –que adapta la grafía a la pronunciación inglesa original– y *bacón* –que conserva la grafía original, con pronunciación a la española–[...]. La forma *beicon* es hoy mayoritaria y, por ello, preferible. **Dada su frecuencia en países como España, se admite el uso del extranjerismo adaptado, aunque es siempre preferible el empleo de equivalencias españolas tradicionales, como *tocino* –usada, con este sentido, en países como México, Chile o el Ecuador–, *tocineta* –en países como Cuba, Colombia y Venezuela– y, en general, *panceta ahumada*:** «Desayunaba diariamente un par de huevos fritos, tocino [...] y dos tazas de café con leche» (*Hoy* [Chile] 18-24.8.86); «Frijoles blancos con tocineta» (Barnet Gallego [Cuba 1981]); «Para que la panceta ahumada conserve la forma de los moldes, elijan una sin nada de grasa» (Botana Recetas [Arg. 1999]).

Un caso especial es el de *parquin*, que, a pesar de la propuesta de adaptación (nada asentada en el uso), parece seguir siendo menos frecuente que el extranjerismo crudo *parking*¹⁶. No obstante, en el interior del artículo se proporciona información sobre los diferentes equivalentes léxicos:

parquin. Adaptación gráfica propuesta para la voz inglesa *parking*, 'lugar destinado al aparcamiento de automóviles'. Su plural debe ser *párquines* [...]. **Aunque, por su extensión, se admite el uso del anglicismo adaptado, se recomienda usar con preferencia voces españolas de sentido equivalente, como *aparcamiento*, en España:** «Caminó hacia su coche, situado en un aparcamiento cercano» (Millás Desorden [Esp. 1988]); y, en América, según las zonas, *estacionamiento*, *parqueo*, *parqueadero* y *playa (de estacionamiento)*, referida esta última, en especial, al situado en una explanada al aire libre: «Estaba buscando el carro en el estacionamiento» (Aguilera Pelota [Ec. 1988]); «Estaban estacionados en los parqueos de la Presidencia» (Prensa [Nic.] 24.7.97); «El parqueadero de la Plaza de Toros estaba ya repleto» (Gamboa Páginas [Col. 1998]); «Mientras entraba a la playa de estacionamiento, verificaba [...] que el Dodge había sido lavado» (VLlosa Tía [Perú 1977])¹⁷.

¹⁵ También suele ser aguda la voz *fútbol* en México y el área centroamericana (*fútbol* es la mayoritaria en España y la mayor parte de América), como documenta el *DPD*.

¹⁶ Conviene señalar que ni *parquin* ni *parking* están recogidos en el *DRAE* (2001). Y, de momento, tampoco está prevista su inclusión, como artículos nuevos, en la vigésima tercera edición del diccionario.

¹⁷ Los equivalentes americanos presentan la siguiente distribución geográfica: Argentina y Uruguay, *estacionamiento*; Estados Unidos, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Perú y Bolivia, *parqueo*; Guatemala, Colombia, Ecuador, Bolivia y Panamá (donde es poco usado), *parqueadero*; y Cuba, Perú, Bolivia, Paraguay y Uruguay, *playa (de estacionamiento)*.

En el *DPD* no faltan ejemplos en los que el vocablo acomodado a los usos ortográficos y fónicos del español, no se valora explícitamente ni para el español de España ni el de América. Tan solo se deja constancia de la forma preferida por la institución, en la medida en que es un elemento que pertenece a la macroestructura del diccionario y es en el que se aporta toda la información. Esto se puede observar en artículos como los siguientes:

beis. La voz francesa *beige* (pron. [béʒ]), que significa '[color] castaño claro', se ha adaptado en el español de España en la forma *beis*. Es invariable en plural: «*Abundarán entre las invitadas los tonos beis y los azules*» (País [Esp.] 4.10.97). **En América no se emplea esta adaptación, sino que se utiliza únicamente la voz extranjera, con su grafía y pronunciación originarias:** «*Su colección será en rojo, negro y beige*» (Tiempo [Col.] 16.4.94)¹⁸.

cruasán. Adaptación gráfica de la voz francesa *croissant*, 'bollo de hojaldre en forma de media luna'. Su plural es *cruasanes* [...]. Es voz masculina, como en francés: *un cruasán*, no [®]*una cruasán*. Para designar el establecimiento especializado en la elaboración y venta de cruasanes, ha de emplearse el derivado español *cruasantería*, no el híbrido [®]*croissantería*. **Para designar este tipo de bollo, se emplea en los países del Río de la Plata la voz *medialuna* (→ medialuna)**¹⁹.

escúter. Adaptación gráfica propuesta para la voz inglesa *scooter*, 'ciclomotor de ruedas pequeñas, con una plataforma para apoyar los pies y una plancha protectora en su parte delantera'. Su plural es *escúteres* [...]. **En algunos países americanos se emplea, con este sentido, la voz *motoneta*:** «*Desapareció entre la nube de polvo que levantaron los gases de la motoneta*» (Alberto Eternidad [Cuba 1992])²⁰.

Pero no dejan de existir casos en los que el extranjerismo no adaptado es el que se ha asentado en la variedad americana, por lo que el *DPD* manifiesta su preferencia por el término acomodado de acuerdo con su configuración fonética y los hábitos ortográficos del español, aunque pondera el equivalente léxico, unas veces, sólo frecuente en España y, otras, también documentado en algunos países americanos. Esto es lo que sucede con *beeper* y (*blue*) *jean(s)*, de los que se nos da noticia, respectivamente, bajo la entrada *busca* y *vaquero*²¹:

¹⁸ La falta de valoración parece que se debe al hecho de que la forma *beis* se registra en el *Diccionario de americanismos* (en Honduras, El Salvador y Nicaragua) solo como acortamiento de *béisbol* o *beisbol* (agudo en muchos países americanos). Tal vez, el posible conflicto homonímico potencia el extranjerismo crudo en América.

¹⁹ En el *DPD* también se recogen las entradas *croissant* y *croissantería*, pero lógicamente remiten a *cruasán*. En cuanto a *medialuna*, no se documenta en el *Diccionario de americanismos*.

²⁰ En el *Diccionario de americanismos* se constata el uso de la voz *motoneta* en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Cuba, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Uruguay. En Argentina está marcado como obsoleto (obsol.).

²¹ Conviene señalar que en el *DPD* también se recogen en artículo aparte las voces *bíper* y *bluyín*. Ambas remiten lógicamente al equivalente léxico más asentado y preferido por la Academia, es decir, *busca* y *vaquero*.

busca. [...]

2. Sustantivo masculino, creado por acortamiento de *buscapersonas* ('aparato portátil para recibir mensajes a distancia'): «*Durante la representación sonó el busca*» (Feo Años [Esp. 1993]). Se usa sobre todo en España. **En muchos países de América se emplea el término inglés *beeper*, que debe adaptarse al español en la forma *bíper*:** «*Mantienen una constante comunicación [...] a través del teléfono, fax y mensajes por medio del bíper*» (Abc [Par.] 27.10.96).

vaquero -ra. [...]

2. [...]. La denominación *tejano* solo se usa en España (especialmente en Cataluña), junto a la de *vaquero*, más frecuente y que se documenta también en algunos países americanos [...]. Puesto que en gran parte de Hispanoamérica se utiliza exclusivamente la denominación inglesa (*blue*) *jean(s)*, se considera aceptable en estas zonas el uso del anglicismo, siempre que se haga con las grafías adaptadas *bluyín* (pl. *bluyines*) y *yin* (pl. *yines*): «*A Nidia le gusta salir los domingos, en bluyín y camisola los dos*» (Carrera Cuentos [Ven. 1980]); «*Un magnífico chaquetón de cuero, que combinaba a la perfección con sus bluyines de buena calidad*» (Edwards Anfitrión [Chile 1987]); «*El único amor de su vida era ese muchacho de yines, pelo largo y gabardina sucia*» (País® [Col.] 29.9.02)²².

En otras ocasiones, el *DPD* recoge el extranjerismo no adaptado²³ en la macroestructura para informar de que se trata de un vocablo o una expresión innecesarios, pero al mismo tiempo testimonia que su uso no resulta extraño en el español de América (y, por qué no, en el de España) al igual que los equivalentes léxicos, que pueden ser desconocidos, pero no simultáneamente, a un lado u otro del Atlántico:

***boiler*.** Voz inglesa, usada con cierta frecuencia en el español de México, para designar el aparato de uso doméstico que sirve para calentar el agua corriente. Es anglicismo innecesario, por existir las voces españolas *calentador* y *caldera*, de sentido equivalente [...]. **En Bolivia y los países del Cono Sur se usa, con este sentido, la voz *calefón*:** «*Vendía heladeras y calefones*» (Canto Ronda [Arg. 1980]); **en Chile, más frecuentemente *cálifon(t)*.** **En España, si se trata de un aparato eléctrico, se denomina *termo*:** «*Y dúchate, si quieres; el termo está enchufado*» (Salom Piel [Esp. 1976])²⁴.

***fast food*.** 1. Expresión inglesa que se usa con los sentidos de 'comida que se prepara en muy poco tiempo' y 'establecimiento donde se sirve este tipo de comida'. **En español debe sustituirse por el calco *comida rápida*, en el primer caso, y por *restaurante de comida rápida*, en el segundo. En algunas zonas de América se emplea**

²² La forma adaptada se documenta en Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, Colombia, Venezuela, Perú y Chile, como se refleja en el *Diccionario de americanismos*.

²³ En cursiva, como suele ser lo habitual en la producción académica desde la edición vigésima primera de su diccionario usual.

²⁴ Precisamente, en el *Diccionario de americanismos* esta voz se documenta como poco usada (p. u.) en Estados Unidos y Puerto Rico, mientras que la forma adaptada *bóiler* (acentuada según las reglas ortográficas del español) está generalizada en Estados Unidos y México, ya que no posee ninguna marca de frecuencia de uso. Sobre esta diversidad gráfica el *DPD* no dice nada.

la expresión **comida al paso**: «El conductor del vehículo estacionó frente a un restaurante de comida al paso» (País [Col.] 22.7.97).

2. Cuando se trata de comida de baja calidad, se usan las expresiones **comida basura**, en España, y **comida chatarra**, en América, calcos ambas del inglés **junk food**: «¿Y qué pasa si lo que le gusta a uno es la comida basura?» (Mundo [Esp.] 16.5.96); «Consumen comida chatarra, mayonesa plástica, jugos falsos» (Hoy [Chile] 2-8.6.97)²⁵.

pay per view. Expresión inglesa con que se designa el sistema de emisión televisiva en el que se paga por ver un determinado programa. **Su uso es innecesario en español, ya que puede sustituirse por el calco pago por visión**: «Vía Digital también anunció ayer que el próximo domingo transmitirá en pago por visión dos partidos de Liga» (País [Esp.] 30.9.97). **En varios países de América, especialmente en México, utilizan la expresión pago por evento**: «El nuevo satélite [...] ofrecerá programación de pago por evento» (Excélsior [Méx.] 23.9.96).

Asimismo, aunque se haya adaptado el extranjerismo y tenga cierta frecuencia de uso, unas veces se considera éste innecesario y, otras, no, de acuerdo con la existencia de un equivalente léxico más o menos consolidado, bien en el español general o en alguna variedad lingüística de América:

cloche. Adaptación gráfica de la voz inglesa *clutch*, que se usa en países como Cuba, la República Dominicana, Venezuela y Colombia: «El elegante movimiento de sus piernas jugando con el freno y el cloche» (Vergés Cenizas [R. Dom. 1980]). **Aunque innecesario, es anglicismo asentado en esas zonas; pero no debe olvidarse que el término español equivalente es embrague**²⁶.

clóset. Voz tomada del inglés americano *closet* ('armario'), que se usa en la mayor parte de América con el sentido de 'armario construido en el hueco de una pared'. Es anglicismo asentado en el español americano. Su plural es *clósets* (→ PLURAL, 1h): «No tocó la ropa de Gustavo, ordenada en los clósets, porque no quería que la acusara de entrometida» (Donoso Elefantes [Chile 1995]). En español, ambas formas, singular y plural, deben escribirse con tilde (→ TILDE2, 1.1.2). **En los países del Río de la Plata se usa, con este sentido, el galicismo placar** (→ placar), mientras que en España se emplea únicamente la expresión *armario empotrado*²⁷.

cómic. Voz tomada del inglés *comic* [...]. Su plural es *cómics* [...]. En español, ambas formas, singular y plural, deben escribirse con tilde (→ TILDE2, 1.1.2). **Aunque es anglicismo asentado y aceptable, no hay que olvidar que existen equivalentes españoles como tira cómica, historieta, muñequito(s) [Cuba], comiquita(s) [Ven.]**

²⁵ Se aprovecha este artículo para informar de otras combinaciones con el vocablo *comida*. En este sentido, resulta curiosa y expresiva la designación *comida chatarra* (con el sentido de 'baja calidad'), propia de América, frente a *comida basura*, en España.

²⁶ Resulta evidente la actitud panhispánica del DPD, pese a ser un diccionario normativo.

²⁷ En la vigésima tercera edición del DRAE está prevista la inclusión de la voz *placar* con el sentido de 'armario empotrado'.

o monitos [Méx.]. En España existe además el término *tebeo* ('revista de viñetas narrativas, especialmente la dirigida a los niños')²⁸.

esmog. Adaptación gráfica propuesta para la voz inglesa *smog*, acrónimo de *sm*[oke] 'humo' + *[f]og* 'niebla'. Se emplea, sobre todo en América, para designar la niebla mezclada con humo y polvo en suspensión, propia de las ciudades industriales: «*El esmog te hace cerrar los ojos, casi llorar*» (Campos *Carne* [Méx. 1982]). Su plural es *esmogs* (→ PLURAL, 1h). Existe también el calco *neblumo*, de uso menos frecuente que el anglicismo: «*Hemos sido nosotros los causantes del neblumo, la mugre del aire*» (*Excélsior* [Méx.] 6.1.97)²⁹.

Por otro lado, la ausencia de valoración de algunos usos asentados en algunas áreas geográficas situadas al otro lado del Atlántico, si bien puede estar justificada por la adaptación gráfica del vocablo extranjero, se sustenta indudablemente en la constatación de la existencia de derivados, ya documentados, de acuerdo con los patrones morfológicos del español, que vienen a redundar en el proceso de lexicalización. Independientemente de este hecho, siempre que existe, se señala la preferencia por el equivalente léxico:

breque. Adaptación de la voz inglesa *brake* ('freno'), usada en el área andina y algunos países centroamericanos para designar el freno de los trenes. A partir de este sustantivo se han formado los derivados *brequear* ('frenar') y *brequero* ('guardafrenos'): «*Los maquinistas y los brequeros del Ferrocarril se han comprometido a impedir que la tropa llegue a Cerro de Pasco*» (Scorza *Tumba* [Perú 1988]). No debe olvidarse que los términos españoles equivalentes son *freno*, *frenar* y *guardafrenos*, respectivamente.

cácher. En el béisbol, 'jugador situado detrás del bateador y que recibe la pelota cuando éste no la golpea' [...]. Es adaptación gráfica de la voz inglesa *catcher*, usada en varios países americanos en lugar de *receptor*, término equivalente en español y también ampliamente documentado en América: «*En el encuentro con los Angelinos, el receptor se partió el dedo pulgar de su mano derecha*» (*Nacional* [Ven.] 26.7.00). Aunque se recomienda usar con preferencia la voz española *receptor*, es admisible el empleo del anglicismo adaptado *cácher* (pl. *cácheres*), pues en amplias zonas de América está asentado el uso del verbo *cachar* (del ingl. *to catch*) con el sentido general de 'tomar, agarrar, pillar': «*Cada bando cree [...] que podrá cachar el poder y gobernar a la sociedad sin alianzas*» (*Excélsior* [Méx.] 8.6.96); «¿Y si me cachan? ¿Y si

²⁸ En este caso resulta muy enriquecedora la diversidad designativa de la misma realidad, que resulta ciertamente expresiva.

²⁹ Efectivamente, el vocablo *esmog* se documenta en el *Diccionario de americanismos* (Asociación de Academias de la Lengua Española 2010) en Ecuador, Chile, Argentina y Uruguay. Para la próxima edición del *DRAE* está prevista la inclusión de esta voz y también de *neblumo*, aunque esta remite a la otra. En ningún caso presentan restricción diatópica, por lo que habría que entender que a partir de ahora las dos formas son de uso generalizado. Sin embargo, el carácter diferencial del *Diccionario de americanismos* excluye la posibilidad de que *esmog* sea general, por lo que no resulta coherente la solución prevista para la vigésima tercera edición del *DRAE*.

me denuncian?» (Viezzler *Hablar* [Bol. 1977]); «*Ni picha, ni cachá, ni deja batear*» (*Hoy* [El Salv.] 28.2.97). **No debe usarse el extranjerismo crudo *catcher*.**

En general, los extranjerismos recogidos en el *DPD* no dejan de aproximarnos la realidad lingüística de América. Por ello, aunque el vocablo en cuestión no genere ningún problema, pues ya está muy arraigado en el español general, sí puede ser útil para acercarnos los mencionados usos relacionados con la morfología derivativa, por mucho que se sancionen al estar creados a partir de la forma no adaptada:

carné. 1. Adaptación gráfica de la voz francesa *carnet* [...].

2. En algunos países de América, como Colombia, Venezuela o Bolivia, ha comenzado a circular en los últimos años el verbo [®]*carnetizar*, con el significado de ‘proveer [a alguien] de carné’, así como el derivado sustantivo [®]*carnetización*: [®]«La decisión [...] de carnetizar a las personas indocumentadas en las áreas urbanas» (*Tiempos* [Bol.] 20.11.96); [®]«Hoy se dará inicio al censo, control y carnetización de trabajadores extranjeros fronterizos» (*Nacional* [Ven.] 6.2.97). **Se trata de usos no tradicionales rechazados por la norma culta de esas zonas, por lo que se recomienda seguir empleando las expresiones habituales en español en estos casos, como proveer de carné, expedir el carné, hacer el carné, etc³⁰.**

Algo parecido sucede con *chárter* o *driblar*, adaptados y asentados más o menos en el uso, aunque circulen algunos equivalentes más aconsejables y que, por tanto, deberían desplazar a las formas derivadas:

chárter. 1. ‘[Vuelo] fletado al margen de los vuelos regulares’ y ‘[autobús] contratado al margen de los servicios regulares’. Es voz tomada del inglés *charter*, que en español debe escribirse con tilde por ser palabra llana acabada en -r (→ TILDE2, 1.1.2): «*Tomaron el chárter que los conducía a Bogotá*» (*Tiempo* [Col.] 11.11.96). Aunque es frecuente su uso como invariable en plural (*vuelos chárter, los chárter*), se recomienda seguir las reglas de la morfología española y emplear la forma *chárteres* para el plural tanto del sustantivo como del adjetivo (→ PLURAL, 1g): «*Cada fin de semana de huelga le supondrá dejar de transportar, solo en vuelos chárteres, 26 000 pasajeros*» (*País* [Esp.] 18.6.97). **En el español de algunas zonas de América, especialmente en los Estados Unidos, en lugar del anglicismo, se emplea el adjetivo *fletado***: «*Fundador de una compañía de vuelos fletados*» (*NHerald* [EE. UU.] 17.4.97).

2. En algunos países de América se ha acuñado el verbo [®]*chartear* (del ingl. *to charter*) con el sentido de ‘alquilar o fletar [un medio de transporte]’: [®]«*Viajó en un avión charteado*» (*Clarín* [Arg.] 12.2.97). **Es anglicismo innecesario, que debe sustituirse por los verbos españoles *fletar* o *alquilar*, perfectamente equivalentes³¹.**

³⁰ Pese a que se hace referencia a la consideración de la norma culta, estos derivados se recogen en el *Diccionario de americanismos* sin ningún tipo de restricción diastrática.

³¹ Además del derivado *chartear*, en el *Diccionario de americanismos* se recoge también *charteador*, documentados ambos en Ecuador y Chile, y el primero, también en Perú, Argentina y Uruguay.

driblar. Del inglés *to dribble*, se usa en el fútbol y otros deportes y significa ‘esquivar un jugador [a otro] para no dejarse arrebatar la pelota’ [...]. **En algunos países como el Perú, Chile o la Argentina se emplea la variante *driblear*:** «*Barbadillo driblea a uno, dos hombres*» (Bryce Vida [Perú 1981]). **Es hoy más habitual y recomendable el uso de otros verbos de significado equivalente, como *gambetear*, en el español americano, especialmente en el Cono Sur, y *regatear*, en España.** Esta recomendación afecta también a otras voces de la misma familia; así, para referirse al jugador, son preferibles *gambeteador* y *regateador*, en lugar de *driblador* o *dribleador*; para referirse a la acción, *gambeteo* y *regateo* (también *regate*); y para referirse al efecto, *gambeta* y *regate*. Para estos dos últimos sentidos, no deben usarse ni el anglicismo crudo *dribbling* ni intentos de adaptación como [®]*dribling* o [®]*driblin*³².

Similar es el comportamiento del galicismo *complot*, pues también ha formado derivados que se constatan en América y no en España. En este caso, la falta de equivalencia léxica anula cualquier posible consideración negativa del extranjerismo:

complot. 1. Voz tomada del francés *complot*, ‘conjuración o conspiración de carácter político o social’. Su plural es *complots* [...]

2. Ha formado el derivado *complotar(se)*, que significa ‘confabularse o tramar una conjura, por lo general con fines políticos’, y se usa más en América que en España: «*Complotan para derrocar al gobierno del pueblo*» (Skármeta Cartero [Chile 1986]); «*¿Es que todos ustedes se complotan para amargarle la vida a una?*» (Gorostiza Puente [Arg. 1949]). **El participio *complotado* se emplea a menudo como sustantivo, con el sentido de ‘persona que toma parte en un complot’:** «*Los complotados utilizaron unos 100 kilogramos de dinamita*» (*Universal* [Ven.] 6.4.99). **Para este último sentido, existe también, aunque se usa menos, la voz *complotista*:** «*Según él, los complotistas [...] siguen “sin descansar en la tremenda lucha por el poder”*» (*Proceso* [Méx.] 2.2.97)³³.

En otras ocasiones, la información que se proporciona está relacionada con el cambio de género. En este sentido, las voces *champán*, *chance* y *crepe* se documentan tanto en masculino como en femenino. Pero veamos cuál es su comportamiento y distribución geográfica:

champán. Adaptación gráfica de la voz francesa *champagne* [...]. Su plural es *champanes* (→ PLURAL, 1g). **Es también válida la adaptación *champaña*, que, al igual que *champán*, se usa en masculino en la mayor parte del mundo hispánico [...]; no obstante, por influjo de la *-a* final, en algunos países americanos como México, Colombia y Venezuela, se usa normalmente en femenino:** «*Pensé en los maravillosos*

³² Es especialmente evidente en este artículo la tendencia panhispánica de la Real Academia Española, que atiende tanto a la designación americana como a la española, pues ambas perfectamente pueden sustituir al extranjerismo crudo.

³³ Todas las formas derivadas (*complotar(se)*, *complotado* y *complotista*) están registradas en el *Diccionario de americanismos*.

efectos de la champaña» (Salazar Selva [Col. 1991]). Paralelamente, el adjetivo tiene dos formas correctas: *achampanado* y *achampañado*.

chance. Voz tomada del francés o del inglés *chance*, que significa ‘oportunidad’. Su uso, esporádico en España, está muy extendido en América, donde se emplea en ambos géneros: «No le dan la chance de hacerse a un lado» (O’Donnell *Escarabajos* [Arg. 1975]); «Siempre había querido estudiar en la Nacional, [...] pero la vida nunca le dio el chance» (Gamboa *Páginas* [Col. 1998]). En Colombia se usa también para designar un tipo de lotería: «Las loterías [...] tienen 15 días para fijar el valor máximo que se puede apostar en el chance» (*Tiempo* [Col.] 18.4.97). Es extranjerismo adaptado, que debe pronunciarse a la española: [chánse, chánze]. Aunque admisible, dada su amplia extensión en América, se recomienda usar con preferencia las voces españolas *oportunidad*, *ocasión* o *posibilidad*, perfectamente equivalentes³⁴.

crepe. 1. Voz tomada del francés *crêpe*, ‘tortita frita en sartén, hecha de harina, huevo y leche’. Su plural es *crepes* (→ PLURAL, 1a). Es válido su uso en ambos géneros, aunque se recomienda mantener el género femenino etimológico: «De postre es casi una obligación elegir las crepes» (Dios *Miami* [Arg. 1999]) [...]. También es válida, aunque se usa menos, la adaptación *crep* (pl. *creps*; → PLURAL, 1h), basada en la pronunciación del étimo francés. En países como México, el Ecuador o Colombia se usa también la variante *crepa*, que es siempre femenina. En varios países de América, especialmente en el Cono Sur, se emplea más habitualmente el término masculino *panqueque* (adaptación del ingl. *pancake*)³⁵.

Por otro lado, encontramos en el *DPD* algún extranjerismo que no figura en cursiva en la macroestructura y mantiene la grafía originaria. La razón se encuentra en que se ha consolidado la pronunciación a la española y, por tanto, su configuración ortográfica no resulta extraña. Esto contrasta con lo que suele ser más habitual, es decir,

³⁴ Pese a existir unidades léxicas equivalentes, la extensión en el uso determina la aceptación del vocablo foráneo. En algunas zonas (México, El Salvador y Puerto Rico) se documenta *chanza*, según se registra en el *Diccionario de americanismos*. No obstante, conviene puntualizar que en el *DRAE* (2001) se recoge también *chanza* (de procedencia italiana) con otro sentido y sin ningún tipo de restricción diatópica (por tanto, es general para el español):

chanza.

(Cf. it. *ciancia*).

¹ f. Dicho festivo y gracioso.

² f. Hecho burlesco para recrear el ánimo o ejercitar el ingenio.

³⁵ Además de la fluctuación en cuanto al género, se hace referencia al vocablo *panqueque*, que algunos podemos asociar a los cómics de Mafalda. Está recogido en el *Diccionario de americanismos*, por lo que hay que deducir que se trata de una voz no perteneciente al español general, de acuerdo con el carácter diferencial de este repertorio. No obstante, la próxima edición del *DRAE* (la vigésima tercera) tiene prevista su inclusión (como sucede con *esmog* [véase nota 28]) sin ningún tipo de restricción diatópica, aunque tras la definición se diga que es más usada en América, pero no exclusiva, por tanto, de esta zona. Parece, una vez más, contradictoria la actuación de la Academia al restarle valor en muy poco tiempo a una obra de gran envergadura como es el *Diccionario de americanismos*, ya que su publicación es bastante reciente (apenas hace un año).

la adaptación de la grafía al comportamiento fónico en la lengua extranjera. No obstante, no se dan las mismas soluciones en el español de España y en el de América en el siguiente ejemplo:

iceberg. Voz de origen neerlandés, incorporada al español a través del inglés, [...]. Su plural es *icebergs* (→ PLURAL, 1j) [...]. **En España es extranjerismo totalmente integrado, ya que la grafía inglesa se pronuncia a la española:** [izebérg] o, en zonas de seseo, [isebérg]. **En cambio, en el español de América está consolidada la pronunciación inglesa [áisberg].**

Prueba de las preferencias académicas en la adaptación de las voces extranjeras, a las que he aludido anteriormente, la encontramos de manera explícita en el artículo *jersey*:

jersey. [...] En España se emplea *jersey* (pl. *jerséis*, → PLURAL, 1d), que **también tiene cierto uso en algunos países americanos:** No es correcto el singular [®]*jerséi*, ni los plurales [®]*jerseys* o [®]*jerseises*. **Junto a *jersey*, existen las adaptaciones *yérsey* (pl. *yerseis*), usada sobre todo en América, y *yersi* (pl. *yersis*), propia de algunas zonas de Andalucía occidental:** «*Se puso su yérsey marinero*» (Skármeta Cartero [Chile 1986]); «*El yersi granate que a tía Blanca se le había quedado chico*» (Mendicutti Palomo [Esp. 1991]). **Se recomienda adaptar siempre la grafía a la pronunciación,** de manera que quien pronuncie [jerséi] escriba *jersey*, quien pronuncie [yérsei] escriba *yérsey* y quien pronuncie [yérsi] escriba *yersi*³⁶.

Esta tendencia también se hace patente en la voz *pijama*, con una pequeña adaptación de acuerdo con su étimo inglés *pyjamas*:

pijama. 1. La voz inglesa *pyjamas* ('prenda para dormir, compuesta en general de dos piezas') se ha adaptado al español con dos grafías: *pijama* y *piyama*. **La más frecuente en el uso de todo el ámbito hispánico es *pijama*, que en España se pronuncia [pijáma] y en América [piyáma] [...]. La grafía *piyama*, que refleja la pronunciación inglesa etimológica, solo se documenta en el español de América:** «*Me dijo que no usaba piyama, que siempre dormía desnudo*» (Puig Beso [Arg. 1976]). **Ambas grafías son válidas, pero cada una debe pronunciarse según la correspondencia entre grafías y sonidos propia del español;** así, a *pijama* le corresponde la pronunciación [pijáma] y a *piyama*, la pronunciación [piyáma]. En español no deben usarse las formas con -s para el singular: [®]*el pijamas*.

2. En España y en el Cono Sur americano, esta palabra se usa **siempre en masculino**, mientras que **en el resto de América** se usa mayoritaria o **exclusivamente en femenino:** «*Voy a ponerles la piyama*» (Mastretta Vida [Méx. 1990]).

Lo importante es que siempre se dé una completa adecuación entre fonema y grafe-ma, aunque no es extraño que el extranjerismo importado y consolidado sin modificación

³⁶ Lo importante es la coherencia entre la pronunciación y la representación gráfica. No importa de dónde provenga la solución (*jersey*, *yérsey* o *yersi*). Es una clara manifestación, una vez más, del panhispanismo.

alguna puede resultar ajeno al sistema gráfico del español, por lo que, en ocasiones, se proponen sustituciones no patrimoniales que pueden ser más apropiadas y, en algunos lugares, más frecuentes. Esto es lo que sucede con *maillot*:

maillot. Voz tomada del francés *maillot*, que se usa en español con los sentidos de ‘traje de baño femenino de una sola pieza’ [...]; ‘camiseta ajustada que usan los ciclistas’ [...]; y ‘traje ajustado de una sola pieza, especialmente el usado para la práctica de actividades físicas como la danza o la gimnasia’ [...]. **En español debe pronunciarse tal como se escribe: [maillót, maiyót].** Su plural es *maillots* (→ PLURAL, 1h). Con el primer sentido indicado, ha caído en desuso en favor de *bañador* o *traje de baño*. **También puede usarse en su lugar la voz *malla*, más acorde con el sistema gráfico español, y frecuente en países como Chile y la Argentina para designar tanto la prenda de baño como el traje ajustado de una sola pieza:** «¿Cómo querés que vaya a la pileta sin malla? [...], ¿o querés que me bañe con camisa y pantalón?» (O’Donnell *Escarabajos* [Arg. 1975]); «Le regalé entonces una malla de baile enteriza» (Fux *Danza* [Arg. 1992]). **En México, el traje ajustado de una sola pieza se denomina *payasito*:** «Ellen DeGeneres estuvo una vez más a la cabeza con un *payasito* de poliéster azul marino» (DYucatán [Méx.] 12.9.96)³⁷.

Encontramos también en la macroestructura palabras que están adaptadas, pero sólo son conocidas en América, por lo que la importancia de su presencia en el *DPD* no es otra que la de acercar la realidad americana, pues no se rechaza ni siempre se propone una alternativa. Así sucede con *overol*³⁸, *picop* o *zíper*:

overol. Adaptación gráfica de la voz inglesa *overall*, que **se emplea en el español americano para designar el traje de trabajo de una sola pieza.** Su plural es *overoles* (→ PLURAL, 1g): «Vestían *overoles* caqui del sindicato petrolero» (Aguilar *Golfo* [Méx. 1986]).

picop. Adaptación gráfica propuesta para la voz inglesa *pick-up*, **usada con frecuencia en el español americano** para designar el vehículo de transporte, de menor tamaño que un camión, con la parte de atrás descubierta. **Esta adaptación se documenta ya en el español de México y de algunos países centroamericanos.** Es válido su uso en ambos géneros y su plural es *picops* (→ PLURAL, 1h): «Estos [los delincuentes] *huyeron en el picop*» (Hora [Guat.] 4.1.97); «Circulamos entre [...] *grúas y picops importadas*» (Aguilar *Golfo* [Méx. 1986]). **También se admite la adaptación *picap*, que refleja la pronunciación extendida de este anglicismo en otras zonas de América**³⁹.

³⁷ Conviene subrayar la preferencia de *malla* (también del francés) en vez de *maillot*. Asimismo, de nuevo tenemos noticia de un vocablo exclusivo del español americano (*payasito*), documentado en México, como también se refleja en el *Diccionario de americanismos*.

³⁸ Se registra en el *DRAE* (2001) y se remite a la entrada *mono*, en concreto a la acepción que comienza como “prenda de vestir [...]”, que, además, no tiene ninguna restricción diatópica. Se trataría de un equivalente del que no se da noticia en el *DPD*, en el que es más habitual encontrar equivalencias léxicas americanas de voces extranjeras.

³⁹ Esta voz se incluirá en la vigésima tercera edición del *DRAE*, con las mismas restricciones diatópicas que se registran en el *DPD*.

zíper. Adaptación gráfica propuesta para la voz del inglés norteamericano *zipper*, ‘cierre con un cursor metálico’: «*Se atascó el larguísimo zíper que tenía en la espalda el vestido de Estefanía*» (Paso *Palinuro* [Méx. 1977]). **Es voz muy frecuente en el español de México, Centroamérica y las Antillas.** Su plural debe ser *zíperes* (→ PLURAL, 1g). Sobre el uso de *z* ante *i*, → c, 2.2. **Por su extensión en las zonas señaladas, se considera aceptable el uso del anglicismo adaptado, aunque no deben olvidarse otras denominaciones más tradicionales en el español americano como *cierre* o *cierre relámpago*.** En España se usa la voz *cremallera*, adaptación del francés *crémaillère*, incorporada al español a finales del siglo XIX.

Entre las voces foráneas registradas en el *DPD* también se puede encontrar alguna de procedencia alemana, pese a que abundan más los anglicismos, seguidos de los galicismos. Es el caso de la entrada *kindergarten*, aunque obviamente la penetración de la voz en el español americano ha sido a través del inglés, que también la tiene como préstamo:

kindergarten. Voz tomada del alemán *Kindergarten*, ‘centro educativo para niños en edad preescolar’. **Su uso ha arraigado en casi toda la América hispanohablante, a menudo en la forma abreviada *kínder*,** que debe escribirse con tilde por ser palabra llana terminada en consonante distinta de *-n* o *-s* (→ TILDE2, 1.1.2). **Su plural, en español, debe ser *kindergártenes* y *kínderes*, respectivamente** (→ PLURAL, 1g): «*Espera tener la oportunidad de atender como se debe todas las escuelas, colegios y kínderes*» (*Tribuna* [Hond.] 11.7.97). Debe evitarse la forma espuria [®]*kindergarden*. **En el uso americano circulan también los calcos *jardín infantil*, *jardín de niños* y *jardín de infantes*, más recomendables que el germanismo.** En España se usa el calco *jardín de infancia*. **Tampoco debe olvidarse el término tradicional español *parvulario*, aún vigente tanto en España como en América**⁴⁰.

También encontramos noticia del uso de algún italianismo en el español americano, bien en la entrada o bien en el interior del artículo:

ricota. Adaptación gráfica de la voz italiana *ricotta*, **usada en algunos países americanos, especialmente en la Argentina, en lugar del equivalente español *quesosón*:** «*Horneaba buñuelos de ricota y los repartía*» (Ramos/Lejbowicz *Corazones* [Arg. 1991]).

salami. ‘Embutido de origen italiano’. Proveniente del plural **de la voz italiana *salamme*,** en español esta forma se usa como singular (pl. *salamis*) [...]. **En los países del Cono Sur se usa el singular etimológico *salame* (pl. *salames*):** «*El pan con salame ayuda a calmar el hambre*» (Collyer *Pájaros* [Chile 1995]).

⁴⁰ De los calcos que también se documentan en el español de América, el *Diccionario de americanismos* registra *jardín de infantes* (en Nicaragua, Panamá, República Dominicana Ecuador, Bolivia, Paraguay, Argentina, Uruguay y Chile) y *jardín de niños* (en México, Honduras, El Salvador, Ecuador y Bolivia). Igualmente, también se recogen derivados como *kindergarterina* (‘maestra de un kínder’) y *kindergarterino* (‘niño que asiste a un kindergarten’).

Por otro lado, el conocimiento del comportamiento léxico de la realidad americana viene determinado por la solución dada al extranjerismo al otro lado del Atlántico, que se considera más acertada, bien porque la adaptación se ajuste mejor a los criterios académicos preferentes, bien porque exista un equivalente que podría suplirlo. Esto se puede observar en entradas como *récord*, *surf* o *waterpolo* para las que se recomiendan, respectivamente, *récor*, *tabla* (y *tablista*) y *polo acuático*:

récord. 1. Voz tomada del inglés *record*, ‘marca o mejor resultado homologado en la práctica de un deporte’. Se utiliza frecuentemente en sentido figurado, fuera del ámbito deportivo. Su plural es *récords* [...]. En español, tanto el singular como el plural deben escribirse con tilde (→ TILDE², 1.1.2). **En algunos países, especialmente en Chile, comienza a circular la forma *récor* (pl. *récores*), mejor adaptada al español y, por tanto, más recomendable que *récord*:** «*Alabada y criticada por la elección de sus obras es, sin embargo, reconocida por su habilidad para conseguir récores de espectadores*» (*Sur*[®] [Chile] 25.4.01). Por su extensión, se considera aceptable el uso del anglicismo adaptado, aunque se recomienda emplear con preferencia los equivalentes españoles *marca*, *plusmarca* o *mejor registro* [...].

surf. 1. Voz tomada del verbo inglés *to surf*, o creada por acortamiento del sustantivo inglés *surfing* [...]. En español debe pronunciarse tal como se escribe: [súrf]. Para designar a la persona que practica este deporte se recomienda usar el derivado *surfista*, y no la voz inglesa *surfer* ni su calco [®]*surfero* [...].

2. En algunos países de América, como el Perú o Colombia, se emplean las voces *tabla* y *tablista* para designar, respectivamente, el deporte y a quien lo practica: «*Hacia tabla aun en los meses más húmedos del invierno*» (VLlosa Tía [Perú 1977]); «*Playas con palmeras y tablistas en Hawái*» (*Caretas* [Perú] 10.4.97). **Se recomienda extender el uso de estas equivalencias españolas a todo el ámbito hispánico.**

waterpolo. Voz tomada del inglés *water polo*, ‘deporte parecido al balonmano que se practica en una piscina’. Se pronuncia [guaterpólo]. **En el español de América se abre paso el calco *polo acuático*, solución más recomendable que *waterpolo*:** «*Los lanzamientos del balonmano y del polo acuático responden a patrones comunes*» (HdzCorvo *Morfología* [Cuba 1989]).

En ocasiones, la forma regularizada en el español de América es la que se considera mayoritaria, no necesariamente preferente. En este sentido, se registra en la misma entrada primero la voz *video* y después *vídeo*:

video o **vídeo.** ‘Cierto sistema de grabación y reproducción de imágenes’. Procedente del inglés *video*, se ha adaptado al español con dos acentuaciones, ambas válidas: la **forma esdrújula *vídeo*** [bideo], que conserva la acentuación etimológica, es la única **usada en España; en América**, en cambio, se usa mayoritariamente la **forma llana *video*** [bidéo]. Cuando esta voz se emplea como elemento prefijo en la forma-

ción de compuestos, es átona y, por tanto, debe escribirse sin tilde (→ TILDE², 4.1): *videoconferencia, videoclub, videojuego*⁴¹.

Y por último, a veces, se observa cierta falta de homogeneidad en la valoración de las adaptaciones, pues unas se consideran recomendables (*récor*, por ejemplo), aunque exista un equivalente, y de otras, sin embargo, no se dice nada, por mucho que la grafía se haya acomodado a la configuración fónica de la palabra. Así se observa en la voz *short*:

short. 1. Anglicismo innecesario –usado frecuentemente en plural (*shorts*) con el mismo sentido que en singular– que debe sustituirse por su equivalente español *pantalón corto* (o *pantalones cortos*): «Viste un sostén de bikini con pantalones cortos» (Santiago Sueño [P. Rico 1996]). **En Venezuela, donde está muy arraigado el uso del anglicismo, comienza a circular la adaptación gráfica *chor* (pl. *chores*):** «Uno de los vecinos [...] salió corriendo en chores y en chanquetas para avisar a los bomberos» (*Universal*[®] [Ven.] 12.5.97)⁴².

En definitiva, en esta aproximación al tratamiento de las voces foráneas recogidas en el *Diccionario panhispánico de dudas*, se ha podido observar la diversidad del comportamiento lingüístico a uno y otro lado del Atlántico, al mismo tiempo que se constata la variedad y riqueza léxica de la realidad americana, en muchas ocasiones, muy desconocida. Asimismo, las opiniones y recomendaciones que la Real Academia Española vierte sobre estos elementos léxicos, en esta obra, no dejan de revelar unos criterios que intentan ser objetivos y rigurosos en la aplicabilidad de las leyes ortográficas y morfológicas del español, en consonancia con la configuración fónica de las voces de procedencia foránea, muy lejos de los dictámenes sesgados de otros tiempos. No obstante, existen factores como la frecuencia, el grado de integración o la extensión de un vocablo, que condicionan, en muchas ocasiones, determinadas preferencias que, inevitablemente, incurren en obvias contradicciones que no tienen por qué enturbiar la labor académica, por mucho que sean muy discutibles.

⁴¹ Es evidente que el número de hablantes que practican la forma *video* ha propiciado que esta aparezca en primer lugar, ya que es la más frecuente. Que en España se diga *vídeo* no determina, de acuerdo con el criterio panhispánico, que se considere esta forma por encima de la otra. En la próxima edición del *DRAE* (la vigésima tercera edición), la entrada *vídeo* remite a la forma *video*, en la que se facilita la definición y, en consecuencia, es la que se considera más frecuente actualmente. En cambio, en el *DRAE* (2001) el tratamiento que se le da a esta voz es justo el contrario.

⁴² Pese a que se prefiere el equivalente *pantalón corto*, es plausible la solución de la forma habitualizada que se documenta en Venezuela, de acuerdo con las reglas ortográficas y morfológicas del español. En el *Diccionario de americanismos* también se registra esta adaptación en Estados Unidos, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Cuba y República Dominicana y sin ningún tipo de restricción en cuanto a la frecuencia de uso.

BIBLIOGRAFÍA

- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010) *Diccionario de americanismos*. Perú, Santillana Ediciones.
- CASADO VELARDE, Manuel (1990) “Notas sobre el léxico periodístico de hoy”. En: VV. AA *El lenguaje en los medios de comunicación*. Zaragoza, Asociación de la Prensa de Zaragoza: 49-72.
- GÓMEZ CAPUZ, Juan (2005) *La inmigración léxica*. Madrid, Arco Libros.
- MORENO DE ALBA, José G. (2007) *Introducción al español americano*. Madrid, Arco Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992) *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001) *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005) *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid, Santillana.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2006) *Diccionario esencial de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010) *Ortografía de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- ROMERO GUALDA, María Victoria, coord. (2002) *Lengua española y comunicación*. Barcelona, Ariel.
- SECO, Manuel (1977) “El léxico de hoy”. En: Rafael Lapesa (coord.) *Comunicación y lenguaje*, Madrid, Karpos: 183-201.